

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2468/25

AYUNTAMIENTO DE SOTALBO

ANUNCIO

ACUERDO DEL PLENO DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2025 DEL AYUNTAMIENTO DE SOTALBO, POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 1/2025 MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 2025.

Aprobada inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de esta Entidad, de fecha 4 de Diciembre de 2025, Modificación número 1/2025 del Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio económico 2025, bajo la modalidad de SUPLEMENTO DE CRÉDITO, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, y el artículo 20 del real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado se considerará definitivamente aprobada dicha modificación de crédito, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Sotalbo, 4 de diciembre de 2025.

El Alcalde, *Juan Manuel del Nogal Jiménez*.